

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*

*Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).*

Modificación de la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL realizada el 14/09/2017

María del Mar Suárez Campo, Titular del Órgano de tesorería y gestión tributaria del Ayuntamiento de Pontevedra, presenté, con fecha 14/09/2017, la expresión de interés para el financiamiento de la operación “Suministro e implantación de una solución electrónica para la gestión integral tributaria y de otros ingresos del Ayuntamiento de Pontevedra. Programa de mejora de calidad de los servicios del Órgano de Tesorería y Gestión Tributaria” en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. El presupuesto imputado a la operación ascendía a 450.000,00 euros (FEDER 324.000,00 euros), tras la fusión remitida desde la entidad y que fue aprobada por el Ministerio de Hacienda (de fecha 12/06/2018, Código electrónico: GTOBV9IUX2D82K1P), la presente operación que estaba vinculada inicialmente a la línea de actuación 11 denominada “Potenciación de la administración electrónica de Pontevedra” pasó a vincularse a la nueva línea de actuación 10 “Herramientas TIC para la potenciación de la Administración Pública, los servicios públicos y la participación ciudadana”. Desde la Unidad de Gestión de la EDUSI se advierte a esta Unidad ejecutora que se debe proceder a cambiar la línea de actuación asignada, respetando la anterior línea de actuación 11, denominada “Potenciación de la administración electrónica de Pontevedra”. Desde esta unidad ejecutora aprovechamos para cambiar, entre otros extremos, el calendario de ejecución, por lo que se procede a modificar la solicitud inicial presentada el 14/09/2017, sustituyendo esta a la anterior a todos los efectos, y manifiesta su interés de incluir en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 la presente modificación de la operación:

1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA:

Suministro e implantación de una solución electrónica para la gestión integral tributaria y de otros ingresos del Ayuntamiento de Pontevedra. Programa de mejora de calidad de los servicios del Órgano de Tesorería y Gestión Tributaria.

2. ÓRGANO GESTOR:

Órgano de Tesorería y Gestión Tributaria

3. ENCUADRE DE LA OPERACIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Atendiendo al “menú” de posibles intervenciones en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, identifique los códigos correspondientes a los siguientes aspectos para la operación propuesta:

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Eje prioritario             | EP12. Desarrollo Urbano   |
| Objetivo temático (OT)      | 2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica   |
| Prioridad de Inversión (PI) | 2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica   |
| Objetivo específico (OE)    | 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.   |
| Campos de intervención (CI) | (CI078/CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica) |
| Línea de actuación          | LA 11. Potenciación de la administración electrónica de Pontevedra  |
| Forma de financiación       | 01. Subvención no reembolsable  |
| Tipo de territorio          | 01. Grandes Zonas Urbanas (densamente pobladas > 50000 habitantes)  |

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Presupuesto: distribución temporal y coste estimado (o real) de la operación propuesta:

|                             | 2020                | 2021               | TOTAL 2014-2020     |
|-----------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| <i>Presupuesto asignado</i> | <i>371.900,83 €</i> | <i>78.099,17 €</i> | <i>450.000,00 €</i> |



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

De acuerdo al artículo 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de la presentación de la correspondiente Solicitud de Financiación, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados.

Si la operación propuesta hubiese ya comenzado antes de la presentación de esta Solicitud de Financiación, podrá ser seleccionada, una vez comprobado que ésta cumple la normativa aplicable.

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| Fecha de inicio de la operación       | 01/04/2020 |
| Fecha de finalización de la operación | 31/08/2021 |

6. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

A continuación se le solicita información útil para proceder a la descripción de la operación propuesta. Esta descripción de la operación se debe realizar teniendo en cuenta el Documento de Criterios y Procedimientos de Selección del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, incluyendo los siguientes aspectos:

**Breve descripción de la operación propuesta**

El Órgano de tesorería y gestión tributaria del Ayuntamiento de Pontevedra está inmerso en un proceso de modernización en el desempeño de sus servicios que debe afianzarse con los avances que en materia de administración electrónica está realizando el Ayuntamiento de Pontevedra.

En este camino, el principal problema con que se enfrenta este Órgano para la mejora de su eficiencia, así como facilitar un servicio de mayor calidad y accesibilidad a sus usuarios, es el de la fragmentación del software que está utilizando para la gestión de expedientes, por un lado, y la gestión y registro de ingresos, por el otro.

El objeto de esta solicitud es la adquisición y puesta en marcha de una herramienta de software que permita una gestión integral, e integrada, de los expedientes tributarios y registro de ingresos, tanto en materia de gestión como recaudación voluntaria e inspección tributarias. De esta forma se quieren impulsar actuaciones tendentes a mejorar los índices de percepción de calidad de los servicios prestados por parte de los agentes económicos que deben relacionarse con nosotros, además de generar valor para estos mediante la simplificación de trámites. Y todo ello tanto desde la mejora de la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativo-tributarios, como en número y calidad de servicios prestados a través de la sede electrónica.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

**Contribución esperada al Objetivo Especifico (OE) en el que se enmarca**, incluyendo, si procede:

- la identificación de los principales grupos objetivo/destinatarios;
- territorios destinatarios específicos;
- tipos de beneficiarios.

Esta descripción debe explicar cómo el tipo de acciones previstas contribuye al objetivo específico, por ejemplo, mediante la elección de grupos destinatarios o territorios determinados, centrándose en temas o asuntos específicos, etc. Por lo tanto, esta sección debe permitir entender con claridad cómo se perseguirá el objetivo específico y se alcanzarán los resultados en la práctica, con el tipo de acciones previstas. Asimismo, si procede, la descripción incluirá las acciones a desarrollar en cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenible.

La operación que se propone va dirigida a los distintos agentes económicos que deban relacionarse con la administración tributaria de este Ayuntamiento (obligados tributarios, gestores administrativos, otras administraciones a efectos de intercambios de información y la debida colaboración en materia tributaria, notarios, ...).

La nueva herramienta de software cuya adquisición e implantación se plantea contribuirá al desarrollo de la sociedad de la información, mediante la obtención de resultados tales como:

- Simplificación de los procedimientos tributarios al generar nuevas funcionalidades que permitan prestar más y mejores servicios, fundamentalmente electrónicos, haciéndolos mas accesibles, ágiles y automáticos.

Con ello deberá aportarse valor a los agentes económicos que los utilicen.

- Desarrollo de la administración electrónica local que mejore su eficiencia y facilite su interacción con los ciudadanos a través de la sede electrónica municipal y los servicios disponibles a través de la misma.
- Mejora de la eficiencia de los procedimientos administrativo-tributarios, con ahorro de costes para la administración.
- Reducción del impacto social de la brecha digital. Y ello porque la liberación de recursos humanos y materiales mediante la mejora de su eficacia y eficiencia, permitirá que aquellos usuarios que, por causa de la brecha digital existente en la sociedad española, requieran de la atención personal en dependencias administrativas locales puedan obtener también un servicio inmediato y de igual calidad que el que se pretende mediante la gestión de servicios por la vía de la sede electrónica.

En definitiva, la línea que aquí se describe quiere crear una administración tributaria local electrónica más accesible y efectiva para sus usuarios, con el impacto que ello supone en la búsqueda del interés general, y con independencia de las circunstancias personales del usuarios (sea edad, género o localización geográfica), prestando herramientas electrónicas que lo faciliten o mejorando la atención personalizada cuando fuere preciso.

7. PARTICIPACIÓN DE LA OPERACIÓN EN OTROS ÁMBITOS/ESTRATEGIAS



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

|  | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿Se trata de un gran proyecto (coste superior a 50 millones de euros)?                               |    | x  |
| ¿La operación propuesta forma parte de un ITI (Instrumento Territorial Integrado)?                   | x  |    |
| ¿La operación propuesta forma parte de una Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)? | x  |    |

8. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD/REALIZACIÓN Y RESULTADO

|  | SI | NO |
|--|----|----|
| A la vista de los indicadores de productividad/realización determinados en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, ¿está su entidad en disposición de facilitar información para esos indicadores? | x  |    |

Indique a continuación los indicadores de resultado asociados a la operación propuesta:

| Identificación (código)                  | Indicador  | Unidad de medida |      |      |      |      |      |      |      |
|--|--|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| R023N                                    | Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones | Porcentaje       |      |      |      |      |      |      |      |
| Valores previstos hasta 2023 (acumulado) |  |                  |      |      |      |      |      |      |      |
| 2014                                     | 2015   | 2016             | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|  |  |                  |      |      |      |      |      |      |      |

Indique a continuación los indicadores de productividad/realización asociados a la operación propuesta:

| Identificación (código)                  | Indicador  | Unidad de medida |      |      |      |      |      |      |      |
|--|--|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| E016                                     | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities | usuarios         |      |      |      |      |      |      |      |
| Valores previstos hasta 2023 (acumulado) |  |                  |      |      |      |      |      |      |      |
| 2014                                     | 2015   | 2016             | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|  |  |                  |      |      |      |      |      |      |      |



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

|  |  |  |  |  |  |      |      |       |       |
|--|--|--|--|--|--|------|------|-------|-------|
|  |  |  |  |  |  | 4000 | 9000 | 16000 | 30000 |
|--|--|--|--|--|--|------|------|-------|-------|

| Identificación (código)                  | Indicador   |      |      |      |      |      | Unidad de medida |      |      |  |
|--|---|------|------|------|------|------|------------------|------|------|--|
| E024                                     | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica |      |      |      |      |      | usuarios         |      |      |  |
| Valores previstos hasta 2023 (acumulado) |   |      |      |      |      |      |                  |      |      |  |
| 2014                                     | 2015  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021             | 2022 | 2023 |  |
|  |   |      |      |      |      | 25   | 28               | 29   | 31   |  |

9. ENCUADRE NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

En el caso de que la operación propuesta este sujeto a contratación pública, adjunte un breve resumen sobre los procedimientos de licitación y contratación o adjudicación de obras, suministros o servicios.

Procedimiento de adjudicación abierto con pluralidad de criterios y con publicidad en el Diarios Oficial de la Unión Europea.

10. TIPOLOGÍA DE GASTOS

|   | SI | NO |
|---|----|----|
| ¿La operación propuesta incluye costes indirectos?                                      |    | x  |
| En caso afirmativo, detalle el método de cálculo de los costes indirectos:<br>XXXXXXXXX |    |    |

|   | SI | NO |
|---|----|----|
| ¿La operación propuesta incluye costes de terrenos y bienes inmuebles?  |    | x  |
| En caso afirmativo, señale la finalidad de los terrenos y/o bienes inmuebles a adquirir:<br>XXXXXXXXXXXXXXXXX |    |    |

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Periodo: XXXXXXXXXX

11. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

|   | SI | NO |
|---|----|----|
| ¿Se trata de una operación con carácter medioambiental? (entre sus objetivos se considera el desarrollo sostenible) |    | x  |
| ¿Requiere la operación propuesta de una declaración de impacto medioambiental?                                      |    | x  |
| ¿Está localizada en un espacio protegido por la red Natura 2000?<br>¿Cuál? XXXXXXXXXX.                              |    | x  |

12. EFECTOS PREVISTOS EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

|   | Favorable | Neutro |
|---|-----------|--------|
| Efectos previstos sobre el medio ambiente         |           | x      |
| Efectos previstos en la igualdad de oportunidades |           | x      |

13. OPERACIONES SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

|  | SI | NO |
|--|----|----|
| De acuerdo al artículo 125, 3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013, deberá garantizarse que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos <b>no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71</b> , a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa. ¿Se encuentra la operación propuesta en esta situación? |    | x  |

14. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS

|  | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿Ha solicitado alguna ayuda para esta operación? |    | x  |

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

|   |   |   |
|---|---|---|
| ¿Le ha sido concedida alguna ayuda para esta operación? En caso afirmativo, indique el órgano concedente y el importe de la ayuda recibida:<br><br>- XXXXXXXX.  |   | x |
| Se comprometo a comunicar inmediatamente cuantas otras ayudas solicite y/o obtenga para la misma operación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración. | x |   |

Firma electrónica del responsable de la operación

